



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

H. CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA : N° 1938.-

ARTICULO 1°.- Autorízase al D.E. a abonar al Señor Silvio Bogoni, la
----- suma total de CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CEN-
TAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 58.50 m/n.) en concepto de provisión de ma-
teriales por el año 1946.-

ARTICULO 2°.- El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1°, se
----- solventará con los fondos del capítulo V°, Inciso II°,
Item 2° del Presupuesto Vigente. " Acreedores Varios".

ARTICULO 3°.- Comuníquese y devuelvanse estas actuaciones al Departa-
----- mento Ejecutivo.-

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde
Evaristo E. Anselmino.

La Plata, octubre 15 de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi.- Intendente
Federido Lindner.- Secretario de O. Públicas
Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda

ES COPIA

EMC-JBD